

Secretaría General
Pleno 0459/2023
Punto 7.7
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
30 de Agosto de 2023

C. Pedro Paul Edmundo Castillo Gómez
Encargado de Despacho de la Dirección de Comunicación Social
Lic. Adalberto Alejandro García Rosas
Coordinador General de Giras y Eventos
Lic. Karla Vivian Bravo Pérez
Secretario Particular
Lic. Zuleika Viridiana García González
Coordinadora de Eventos Cívicos
Profr. Juan Manuel Gómez Encarnación
Cronista de la Ciudad
Presente.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Agosto de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a este Ayuntamiento aprobar el orden protocolario y la declaratoria como recinto oficial alterno la Plaza de Armas de esta ciudad, para la celebración el próximo 15 de Septiembre del presente año a las 8:30 ocho horas con treinta minutos de la Sesión Solemne de Ayuntamiento, en conmemoración del Día de la Independencia de México; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 437/2023

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 34, 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de Votos** por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, el orden protocolario y la declaratoria como recinto oficial alterno la Plaza de Armas de esta ciudad, para la celebración el próximo 15 de Septiembre del presente año a las 8:30 ocho horas con treinta minutos de la Sesión Solemne de Ayuntamiento, en conmemoración del Día de la Independencia de México. Lo anterior en los siguientes términos:

1. Declaración de quórum legal;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Honores de ordenanza a la Bandera a cargo de la escolta de la 12va. Decima Segunda Zona Naval.
4. Entonación del Himno Nacional Mexicano con acompañamiento de la Banda de Música Municipal;
5. Semblanza histórica a cargo del Cronista de la Ciudad.
6. Palabras a cargo del C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; y
7. Clausura de la sesión.

Autorizándose al C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez para que realice el cambio de horario y de recinto oficial para la celebración de dicha Sesión Solemne, así como las modificaciones que se estimen convenientes al Orden Protocolario que se propone, con motivos de factores climatológicos o causas de fuerza mayor.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
"2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Agosto de 2023

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



PTO. VALLARTA, JAL

C.o.p. Expediente.